

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL TRÁMITE	REFRENDO DE PERPETUIDAD		
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE	REFRENDO DE PERPETUIDAD CON VENCIMIENTO DE 7 AÑOS		
QUIEN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE	CUALQUIER PERSONA QUE ESTE AUTORIZADA		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL TRÁMITE	CADA 7 AÑOS	BENEFICIO DEL TRÁMITE (EN SU CASO)	CONTINUAR CON LA PERPETUIDAD
MODALIDAD	PRESENCIAL	TIPO DE TRÁMITE	DIRECTO
REQUIERE CITA	NO	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	NO APLICA
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	UN DIA	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	UN DIA
REQUIERE INSPECCIÓN	NO	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	NO APLICA
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	NO APLICA		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	TITULO DE PERPETUIDAD, CONSTANCIA DEL TRAMITE REALIZADO EXPEDIDA POR LA SECRETARIA MUNICIPAL		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE	20 DIAS	APLICA AFIRMATIVA FICTA	NO

REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

PRESENTARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PANTEON MUNICIPAL.

PRESENTAR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE

REALIAR EL PAGO CORRESPONDIENTE

DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE

1- ORIGINAL Y DOS COPIAS DEL TITULO DE PERPETUIDAD, CONSTANCIA O RECIBO DE COMPRA.

2- ORIGINAL Y 2 COPIAS DE IDENTIFICACION OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL (INE) DEL TITULAR.

3- EN CASO DE SER UN FAMILIAR QUIEN REALICE EL TRAMITE PRESENTAR ORIGINAL Y 2 COPIAS DE INE.			
4- EN CASO DE HABER REALIZADO ALGUN MOVIMIENTO DENTRO DEL PANTEON SE SOLICITA CONSTANCIA EMITIDA POR LA SECRETARIA GENERAL.			
PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE			
PRESENTARCE EN LAS OFICINAS DEL PANTEON MUNICIPAL, SOLICITAR EL PAGO DE REFRENDO			
ENTREGAR LA DOCUMENTACION COMPLETA			
SE EXPIDE RECIBO DE PAGO			
PASAR A CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL UBICADA EN EL PANTEON PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, SE ENTREGA ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO EN LA OFICINA DEL PANTEON.			
PRESENTARSE 20 DIAS POSTERIORES EN LA SECRETARIA GENERAL PARA RECOGER LA CONSTANCIA DEL TRAMITE.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN			
NO SE LLEVARA A CABO EL TRAMITE SI NO SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS COMPLETOS			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE		CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE	
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN		NO APLICA.	
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO		ARTICULO 11 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN.	
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA		PANTEON MUNICIPAL	
DOMICILIO		LAZARO CARDENAS ESQUINA BERLIN S/N, COLONIA UN PASO A LA GLORIA, C.P. 96773, MINATITLAN, VER.	HORARIO DE ATENCIÓN
CORREO ELECTRÓNICO		panteones@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO
COSTO		ANEXO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO
LUGAR DE PAGO		CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL UBICADA EN EL PANTEON MUNICIPAL.	
FORMA DE PAGO		EFECTIVO, DEPOSITO O TRANSFERENCIA ELECTRONICA.	
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
NO APLICA			

QUEJAS Y DENUNCIAS

Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.

DOMICILIO Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán

CORREO ELECTRÓNICO organo.control@minatitlan.gob.mx **TELÉFONO** 922 223 6090

TITULAR DE LA DEPENDENCIA C. Graciela González Martínez

ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA PANTEON MUNICIPAL

DOMICILIO LAZARO CARDENAS ESQUINA BERLIN S/N, COLONIA UN PASO A LA GLORIA, C.P. 96773, MINATITLAN, VER.

CORREO ELECTRÓNICO panteones@minatitlan.gob.mx **TELÉFONO** 922-225-03-70 EXT. 1061

TITULAR DE LA DEPENDENCIA LIC. MINERVA NIEVES HAVEICA

EJERCICIO 2024

UMA's

I. Inhumaciones por siete años y refrendo de fosas:

a) Sin bóveda 10

b) Con bóveda 15

II. Inhumaciones en fosas perpetúas 17

III. Depósitos de restos en osario
por una temporalidad de 7 años 25

IV. Depósitos de restos cremados en nichos o
bóvedas por una temporalidad de 7 años 10

V. Depósito de restos en el osario a perpetuidad 35

VI. Depósito de restos cremados en nichos o
bóvedas a perpetuidad 20

VII. Construcción, reconstrucción, ampliación y
modificación de monumentos, criptas o fosas 5

VIII. Inhumacion de restos, apertura cierre de gavetas y demás operaciones semejantes	5
IX. Exhumaciones	5



X. Re inhumaciones	5
XI. Cremaciones	35
XII. derecho de uso de terreno por temporalidad	15
XIII. Regularización de lote	17

Cuando no se proporcionen los datos exactos de localización para alguno de los documentos anteriores se pagará una cuota adicional de 1.40 UMA's